

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once de agosto de dos mil veintidós

Asunto	Ejecutivo
Demandante	Banco Serfinanza S. A.
Demandado	Importadora de Llantas Durango S. A. S. y/o
Radicado	05001-31-03-011-2022-00099-00
Decisión	No toma nota de remanentes.

No es posible tomar nota del embargo de los remanentes que el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín nos hizo saber mediante su oficio n.º 529 de cinco de agosto de dos mil veintidós, y remitido el día diez del mismo mes, porque este Juzgado ya había tomado nota de remanentes a nombre del Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Medellín en novísimo auto de nueve de agosto, el cual, a su vez, nos había sido remitido por correo electrónico de catorce de julio pasado, en razón del proceso ejecutivo que Scotiabank Colpatria S. A. prosigue ante aquel despacho y en contra de Importadora de Llantas Durango S. A. S. y Oscar Mauricio Durango, bajo el radicado n.º 2022-00437.

Ofíciense en tal sentido al juez homólogo.

3

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83b4a6a4a982a74c2c2e701d03c5b72fb053cbfa8f6e8393080a1a65f430c862**

Documento generado en 12/08/2022 06:32:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>